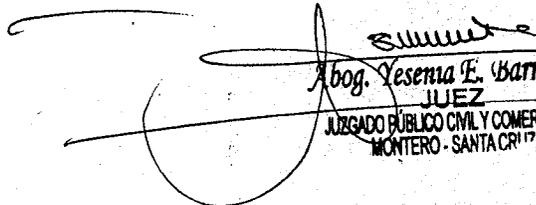


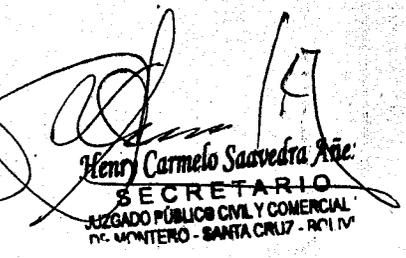


AVISO DE AUDIENCIA DE SEGUNDO REMATE

LA JUEZ PUBLICO EN MATERIA CIVIL-COMERCIAL 3RO. DE LA CIUDAD DE MONTERO- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- Hace Saber que dentro del PROCESO EJECUTIVO: seguido por: EJECUTIVO: seguido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN MARTIN DE PORRES RL., representada legalmente por MIRTHA KATHERINE CUELLAR CARDONA, DAVID YUCRA VICENTE y ROSSY LIZETH LOPEZ YEVARA, contra JOSE ERNESTO BURGOS AGUILAR con C.I. No.- 3947985-1C S.C se ha realizado los siguientes actuados Auto de fs.- 281 de obrados.--- Montero, 26 de junio de 2023.--- En lo principal de la revisión de actuados se dispone: **VISTOS:** Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 279 de obrados, vivienda unifamiliar, ubicado en la zona Portachuelo, UV, 1, Mza. N° 18, Barrio, Lote N° 27, de la ciudad de Santa Rosa del Sara - Santa Cruz, con una superficie de 269,33 Mts², de propiedad de JOSE ERNESTO BURGOS AGUILAR, con Código Catastral N° 001-0018-010-000, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.06.1.01.0001856, sobre la base de su valor pericial de fs. 128-146 de obrados con la rebaja del 20% del valor y sea en **\$us.-26.066,94 (VEINTE Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS 944/100. DÓLARES AMERICANOS.)**, gravámenes por \$.- A cuyo efecto, se señala **SEGUNDA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE para el día lunes, 24 de julio de 2023, a horas 8:05 a.m.**, debiendo notificarse a la **Dra. Evelin Cruz Barriga, Martillera Judicial N° 5**, con domicilio en Calle Prolongación Litoral N° 109 a Media Cuadra de la Circunvalación de Montero, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaria del Juzgado Publico Civil y Comercial Tercero de Montero, Planta Baja del en el **shopping vizur avenida mariscal santa cruz esq. calle 24 de septiembre**, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, cítese al acreedor quien tiene constituido un gravamen **MARIA LUISA ANGULO CALDERON DE REYES**, sobre el referido inmueble a los efectos de ley.--- Al Otrosí Primero.- Por secretaria como se pide.- Al Otrosí Segundo.- Por secretaria como se pide, librese comisión instruida al Juzgado de Turno Público Mixto Civil y Comercial de Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal de la Localidad de Portachuelo, a los efectos de notificar a la Acreedora María Luisa Angulo Calderón de Reyes. Al Otrosí Tercero.- Por tiene presente.---**Regístrese y Notifíquese.---** FDO. ILEG.—**Dra. YESENIA E. BARRETO C.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO. DE MONTERO.- FDO. ILEG.— HENRY CARMELO SAAVEDRA AÑEZ.- SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.—**

Montero, 05 de Julio del 2023


Abog. Yesenia E. Barreto
JUEZ
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
MONTERO - SANTA CRUZ


Henry Carmelo Saavedra Añez
SECRETARIO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
DE MONTERO - SANTA CRUZ - BOLIVIA